



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0958/23

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ÁVILA

EDICTO

La Junta Electoral Provincial de Ávila en reunión celebrada en el día de la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 204 de la LOREG ha procedido a repartir proporcionalmente y atendiendo al número de residentes, los puestos de Diputados Provinciales correspondientes a cada Partido Judicial, con el siguiente resultado:

- Número total de residentes en la provincia: 158.140 por lo que han de ser elegidos 25 Diputados.
- Partido Judicial de Arenas de San Pedro: residentes 32.645, porcentaje 5,160775262- 5 Diputados.
- Partido Judicial de Arévalo: residentes 19.362, porcentaje: 3,060895409- 3 Diputados.
- Partido Judicial de Ávila: residentes 93.337, porcentaje:14,75543822- 15 Diputados.
- Partido Judicial de Piedrahíta: residentes 12.796, porcentaje: 2,022891109- 2 Diputados.

Ávila, 13 de abril de 2023.

El Presidente, *Javier García Encinar*.